Guatemala 31 de Enero del 2017

Ing. Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt

Vice-Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas.

Su Despacho:

Por este medio me dirijo a Usted con el propósito de presentar el ***INFORME MENSUAL*** de actividades realizadas, conforme el Contrato numero ***AC-03-2017,*** celebrado entre el ***MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Y EL LICENCIADO PEDRO JOSE LUIS MARROQUIN CHINCHILLA.*** Comprendido del ***03 AL 31 DE ENERO DEL 2017.***

1.- DICTAMEN 848-XII-2016. PEÑA RUBIA, titular del contrato minero denominado ESCUINTLA, solicita autorización para ceder dicho derecho a la entidad Agregados del Norte, S.A.

2.- DICTAMEN 850-XII-2016. LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, recomienda se aplique el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos a la entidad LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, titular del contrato de operaciones petroleras 1-2005, por incumplimiento con evacuar las audiencias conferidas por esa dependencia (CUERDA SEPARADA). EXPEDIENTE DGH-310-2016 C-S.

3.- DICTAMEN 863-XII-2016. UNO DE GUATEMALA, S.A., interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 1919, de fecha 13 de septiembre de 2016, emitido por la Dirección General de Hidrocarburos. EXPEDIENTE DGH-384-16.

4.- DICTAMEN 864-XII-2016. UNO DE GUATEMALA, S.A., interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 1908, de fecha 08 de septiembre de 2016, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos. EXPEDIENTE DGH-156-16.-

5.- DICTAMEN 871-XII-2016. UNO DE GUATEMALA, S.A., interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 1925, de fecha 09 de septiembre de 2016, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos. EXPEDIENTE DGH-374-16.-

6.- DICTAMEN 872-XII-2016. UNO DE GUATEMALA, S.A., interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución número 1906, de fecha 08 de septiembre del 2016, emitida por la Dirección General de Hidrocarburos. EXPEDIENTE DGH-370-16.

7.- DICTAMEN 873-XII-2016. DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, recomienda se aplique el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos a la entidad Latín American Resources LTD, titular del contrato de operaciones petroleras número 1-2005, por incumplimiento con evacuar las audiencias conferidas. EXPEDIENTE DGH-187-2016-C-S.

8.- PROVIDENCIA 292-XII-2016. COMITÉ VECINOS DEL ASENTAMIENTO ANEXO 10 DE MAYO, AMPARO II, ZONA 7, solicita a este Ministerio realizar un estudio por hacer postes de alumbrado público de dicho asentamiento. EXPEDIENTE DGE-169-2016.

9.- PROVIDENCIA 294-XII-2016. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. Solicita se informa si Petro Energy S.A., hizo efectivo la suma adeudada proceda a dar por finalizado el presente proceso.

10.- DICTAMEN 877-XII-2016. DEPARTAMENTO DE EXPLORACION, recomienda sancionar a la entidad City Peten S de R.L, titular del contrato de operaciones petroleras 1-2006, por no haber realizado las diligencias debidas a los trabajos de recepción del pescado en el pago Ocultun 2X (CUERDA SEPARADA). EXPEDIENTE DGH-157-2016 C/S.

11.- DICTAMEN 879-XII-2016. DEOCSA, interpone recurso de revocatoria, en contra de la resolución Gj-Resolfin-2016-386, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con fecha 08 de septiembre del 2016. EXPEDIENTEGRC-198-2015.

12.- DICTAMEN 881-XII-2016. PERENCO GUATEMALA LIMITED, manifiesta su interés en firmar la prorroga o ampliación del convenio de transporte de petróleo crudo y/u otros hidrocarburos (SETH). EXPEDIENTE DGH-597-2016.

13.- DICTAMEN 14-I-2017. DIRECCION GENERAL DE MINERIA, inicia tramite de caducidad del derecho minero de explotación Iris, cuyo titular es la entidad minerales de exportación, S.A. EXPEDIENTE ET-CT-129.

14.- DICTAMEN 19-I-2017. DEOCSA, interpone recurso de revocatoria en contra de la resolución Gj-ResolFin-2016-387, de fecha 01 de septiembre del 2016, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica. EXPEDIENTE GRC-61-2016-

OTRAS DILIGENCIAS:

1. **EVACUAR AUDIENCIA EN LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD, PLAZO 48 HORAS COMO TERCERO INTERESADO DEL AMPARO PLANTEADO POR PEDRO RAFAEL MALDONADO, EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO DE MINISTROS. EXPEDIENTE No. 6179-2016 OFICIAL 12º. Secretaria General.**

2. **EVACUAR AUDIENCIA DE INCOSTITUCIONALIDAD EN CASO CONCRETO.** EXPEDIENTE 01002-2016-00524 Of. V.

DEMANDA NUEVA:

1145-167-2016 Of. 3º. SALA 5ª.

MEMORIALES DIA PARA LA VISTA:

MEMORIALES A PRUEBA:

MEMORIAL EVACUAR AUDIENCIA POR 48 HORAS RECURSO DE AMPARO ANTE LA C.C. Y C.S.J:

907-2016 OF. 7º.

MEMORIAL EVACUAR AUDIENCIA RECURSO DE CASACION Y APELACION:

MEMORIALES EVACUANDO AUDIENCIAS DE RECURSOS DE ACLARACION, AMPLIACION Y REPOSICION:

NOTIFICACIONES ARCHIVADAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES DE LAS SALAS PRIMERA, QUINTA Y SEXTA DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADAS: 40

Lic. Pedro José Luis Marroquín Chinchilla

Abogado y Consultor Legal

Unidad de Asesoría Jurídica

Vo.Bo. Lic. Hugo Rene Gómez Gálvez

Jefe Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA GUATEMALA, C. A.

Vo. Bo. Ing. Rodrigo Antonio Cifuentes Marckwordt

Vice-Ministro de Energía y Minas

VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS DESPACHO DEL VICE-MINISTRO GUATEMALA, C. A.